

Plan de Trabajo

Dirección de la Facultad de Economía Universidad Nacional Autónoma de México

(periodo 2016-2020)

Mtro. Eduardo Vega López
Ciudad Universitaria, 5 de enero de 2016.

Introducción.

La Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra en un momento clave. Hoy, está en condiciones particularmente favorables para potenciar sus capacidades académicas e institucionales en beneficio del mejor cumplimiento de su responsabilidad pública primordial: la formación profesional de economistas. Esta prioridad formativa debe continuar fortaleciéndose, de manera conjunta, con la organización y la realización de investigaciones especializadas sobre las condiciones de vida, empleo, ingresos y bienestar de la sociedad mexicana, así como mediante la discusión disciplinaria seria y la difusión de la cultura económica y general que impulsen y consoliden la presencia nacional e internacional de esta entidad universitaria. Estas tareas básicas, inobjetables, deben promoverse considerando la significativa historia académica y pública de la Facultad, la pluralidad disciplinaria de su comunidad y los desafíos económicos y sociales presentes que se proyectan en futuros posibles, no todos halagüeños, sobre los que los economistas tenemos mucho que estudiar, debatir y decidir profesionalmente. De esta manera, interpreto el espíritu del primer artículo tanto de la Ley Orgánica como del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México vigentes.

Este momento clave en el que se encuentra hoy la Facultad de Economía debe aprovecharse decididamente. Por ello, en atención a la “Convocatoria para la designación del Director o Directora de la Facultad de Economía”, publicada en la *Gaceta UNAM* el 30 de noviembre del año recién concluido, atentamente presento, por este medio, mi propuesta de Plan de Trabajo para ser considerado en dicho proceso de designación. Además de cumplir a cabalidad con las cuatro fracciones del artículo 39 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, declaro tener los

conocimientos necesarios y la experiencia profesional probada para sustentar mi candidatura y realizar este Plan de Trabajo propuesto.

El momento en el que se encuentra hoy la Facultad de Economía es muy diferente al que experimentaba hace seis años, en febrero de 2010. En aquel entonces, la comunidad de estudiantes y profesores estaba confrontada, sin ánimo de asumir una tarea colectiva, compartida, con beneficios académicos y universitarios para todos. A partir de entonces, la administración entrante impulsó reuniones de trabajo y discusión por áreas, academias, especializaciones y campos de conocimiento. De manera gradual, se construyeron acuerdos básicos entre miembros de la comunidad de estudiantes y profesores de nuestras tres divisiones académicas (licenciatura escolarizada; licenciatura abierta y a distancia; y especializaciones de posgrado, maestría y doctorado) y entre los miembros del H. Consejo Técnico y de sus comisiones auxiliares y de apoyo. Al cumplirse, en los hechos, los acuerdos académicos así contruidos, también se fueron creando relaciones de confianza recíproca entre profesores, estudiantes, trabajadores y la entonces nueva administración de la Facultad. Por supuesto que con las oscilaciones y pulsiones propias de cualquier proceso dinámico y complejo, con ciertas tensiones de por medio y algunas expresiones de conflicto en el trayecto, desde entonces a esta fecha, la inmensa mayoría de la comunidad académica de la Facultad ha tomado con seriedad y firmeza, responsabilidades compartidas en torno a la transformación académica integral de la misma, expresada como línea estratégica de su Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014, como objetivo programático de su Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, e incluso también, expresada como logros y avances hoy evidentes y documentables para quien desee corroborarlos. Ambos planes y algunos de los logros y avances aquí apenas aludidos están disponibles en la página *web* de la Facultad de Economía (<http://www.economia.unam.mx>).

Por acontecimientos recientes, más que conocidos entre los universitarios, además de afortunados para nuestra Facultad, el periodo 2014-2018 del plan mencionado quedó interrumpido. Por ello, una vez que la H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México designe al nuevo(a) director(a) de la Facultad de Economía, habrá de elaborarse, en apego estricto a la legislación universitaria vigente, el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2016-2020, el cual, deberá partir, sustancialmente, del momento clave en el cual se encuentra hoy la Facultad.

Percibir de otra manera el momento que vive hoy la Facultad, ya sea por conocimiento parcial o distante de la misma, ya sea por automarginación del proceso de transformación académica integral en curso y progreso, podría llevar al riesgo de perder o de aplazar innecesariamente oportunidades que, no sin arduo trabajo y dedicación responsable y sistemática, se tienen a la mano. Tales oportunidades deben traducirse, al menos, en las siguientes nueve líneas prioritarias de trabajo durante el periodo 2016-2020:

1. Continuar y concluir el avanzado proceso de reforma curricular del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, afianzar la investigación y desarrollar la vida académica colegiada de esta división de estudios;
2. Poner en vigor las modificaciones académicas realizadas para adecuar los estudios de nuestras especializaciones, maestría y doctorado a la reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado (REGEP), diversificar la oferta docente y robustecer la investigación y la vida colegiada del posgrado;
3. Actualizar y fortalecer los conocimientos disciplinarios de nuestra planta de profesores, así como mejorar palpablemente su desempeño docente en los salones de clase e impulsar la gradual y estratégica renovación de la misma;
4. Internacionalizar las actividades académicas de estudiantes y profesores mediante una política deliberada al respecto;
5. Poner al día la oferta académica de nuestra modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI;
6. Consolidar la presencia e influencia públicas de nuestra Facultad a escalas nacional e internacional mediante el desempeño de sus egresados, la trascendencia de sus publicaciones y de sus recomendaciones de políticas, así como la difusión de la cultura disciplinaria;
7. Mantener el ambiente de trabajo académico, la estabilidad institucional, la certidumbre laboral y la cooperación universitaria entre los miembros de nuestra comunidad, en beneficio directo de nuestros estudiantes en formación;
8. Mejorar o mantener los indicadores de desempeño escolar y de desempeño de la planta académica, en las tres divisiones de estudios;
9. Otras más de carácter administrativo y funcional, igualmente importantes.

El orden de presentación de estas nueve líneas prioritarias de trabajo tiene que ver con la argumentación lógica que se hace aquí de las mismas y no con una jerarquización estricta entre ellas ni con una secuencia cronológica de su puesta en marcha. Antes de argumentar, de manera abreviada, la pertinencia e importancia de cada una de estas líneas prioritarias, deseo cerrar esta introducción mencionando aunque sea de manera general, algunas ideas acerca de la importancia de la disciplina económica y de la responsabilidad pública que la Facultad tiene para formar profesionales de la misma.

La Economía, como ciencia social, formación universitaria y profesión debe autoexigirse mayor profundidad teórica, capacidad analítica, rigor técnico y voluntad de intervención y/o regulación para mejorar sustancialmente el desempeño de la economía como realidad social, institucional e histórica. Desde las contribuciones de los precursores y fundadores de la disciplina económica, especializada originariamente en los asuntos públicos, privados e internacionales de las decisiones y las actividades económicas durante los siglos XVII a XIX, hasta las realizadas por los economistas contemporáneos, que añaden temas, recuperan cuestionamientos y desarrollan recursos metodológicos novedosos, se ha acumulado, entre rupturas y continuidades teóricas, una portentosa riqueza cultural, científica y técnica que no siempre es valorada en sus justos términos. Sea por el apasionamiento de las convicciones ideológicas que indudablemente subyacen, tenue o marcadamente, a toda argumentación conceptual de la Economía y a sus respectivas propuestas de intervención, no intervención, regulación o incluso de indiferencia normativa ante los hechos y tendencias de la realidad económica y social, o sea por seguridades teóricas categóricas que suelen conducir a diferentes ortodoxias, es que no siempre se reconoce la importancia de su polémico bagaje y su hondura disciplinarias.

Desde una corriente de pensamiento se identifican y enfatizan unos problemas y otros no, al tiempo que se critican o se ignoran otros diagnósticos que rivalizan con los propios. Esto es y ha sido así en la Economía, y lo seguirá siendo. Por ello, a diferencia de otras instituciones académicas que forman economistas en el país y allende nuestras fronteras, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México no está afiliada con un pensamiento único o con una sola orientación teórica. Al contrario, su historia académica e institucional, la han conformado como la institución pública que forma economistas conocedores de la pluralidad disciplinaria, sensibles de los problemas sociales ancestrales y recientes del país y del mundo, capaces técnicamente y

predispuestos a intervenir en la realidad con el propósito de mejorar el desempeño de la economía nacional y de promover el desarrollo social de nuestra población. Ojalá muy pronto, la mayoría de sus profesores, estudiantes y egresados, también estén persuadidos de la inaplazable y explícita consideración de los costos ambientales y ecológicos correlacionados con el crecimiento económico y el bienestar social neto.

Por ejemplo, al considerar las cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tanto la “población en situación de pobreza” como la “población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo”, durante el periodo 2010-2014, ambos indicadores incrementaron sus números a escala nacional y también lo hicieron en la mitad de las entidades federativas del país: Baja California Sur; Chiapas; Coahuila; Colima; Hidalgo; México; Michoacán; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Tamaulipas; Tlaxcala; y Veracruz. (http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/mapa_interactivo_medicionpobreza2014.aspx). Esta evidencia, no exenta por cierto de discusiones metodológicas, revela la muy desfavorable situación general que enfrenta la sociedad mexicana, más aún cuando se documenta por la misma fuente que, en otras entidades federativas a las señaladas aquí, al menos uno de los dos indicadores referidos también se incrementó, ya sea la población en situación de pobreza o ya sea la población que exhibe malestar por ingresos muy bajos durante el mismo periodo. ¿Esta situación social tiene relación alguna con las decisiones de política macroeconómica o es mero resultado de la inoperancia de la política social del país? ¿Qué dicen los economistas al respecto? ¿Qué proponen si no están de acuerdo con lo que se hace o deja de hacerse desde su disciplina, desde su profesión?

Al considerar la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en relación con el crecimiento económico a escala nacional y por entidad federativa, se corrobora que la dinámica de la economía nacional ha sido lenta y errática en los años más recientes, lo cual, no sólo no ha generado impulsos favorables para la absorción laboral provechosa y productiva de la población mexicana en edad de trabajar, sino que tal situación ha dificultado, en buena medida, la eficacia de la política social (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>). Entonces, ¿la política macroeconómica es responsable del lento y errático crecimiento económico del país que, a su vez, dificulta la eficacia de la política social? Algunos economistas estarán de acuerdo en responder afirmativamente esta pregunta, otros lo harán argumentando que no

es precisamente así debido a otras razones, otros más dirán que la pregunta está mal planteada o que, al menos, podría plantearse de mejor manera. En el fondo, subyace una importante discusión disciplinaria entre corrientes y escuelas de pensamiento, entre enfoques teóricos y recursos metodológicos, entre énfasis analíticos y problemas de la realidad económica y social que pretenden ser atendidos y/o resueltos. Algunos más añadiremos que los arreglos institucionales y las prioridades de la actual política macroeconómica y sectorial, hacen que la economía y la sociedad mexicanas no tiendan al crecimiento económico sostenido ni al desarrollo económico y social duradero, lo cual, explica la lejanía que aún tenemos en relación con cualquier trayectoria emparentada con el desarrollo sustentable, en cualesquiera de sus escalas espaciales de análisis: urbana, metropolitana, rural, regional, nacional, etc.

La Facultad de Economía cuenta con economistas poskeynesianos, neoclásicos, marxistas, estructuralistas, institucionalistas y de otras corrientes e hibridaciones disciplinarias, de quienes se requiere lo mejor de su docencia, su investigación y su cultura. Desde estas aproximaciones teóricas y metodológicas en constante contraste y discusión, es preciso analizar y debatir las dimensiones económica, social, institucional, espacial y ambiental de la realidad nacional y global, con el propósito de proponer recomendaciones técnicas y de política para el mejoramiento de nuestro presente y para evitar el desenlace de los peores escenarios.

Un ejemplo adicional, el propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha publicado desde 1996, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en México correlacionados con el crecimiento económico anual del país. En su versión más reciente (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/default.aspx>), se informa que mientras en 2003 tales costos ambientales totales representaron el 8.4% del producto interno bruto de ese año, en 2014 tales externalidades negativas representaron el 5.3% del correspondiente producto interno bruto. Otra vez, además de discutir metodológicamente estas cifras, esto muestra tanto la pertinencia como la importancia de la consideración explícita de las dimensiones espacial y ambiental del crecimiento económico y de las posibles estrategias de desarrollo que convendría inducir a partir de ahora. Esto es una obviedad que, por desgracia, sigue siendo no tan obvia para muchos conocidos e influyentes economistas nacionales y extranjeros y, no obstante, representa una exigencia imperiosa en la formación de los economistas del siglo XXI. Acaba de llevarse a cabo la

cumbre sobre el cambio climático global en París, con compromisos para cada uno de los países firmantes del acuerdo final correspondiente. La economía mexicana tiene una base energética preponderantemente fósil, una reciente ley aprobada que promueve la transición energética hacia las fuentes renovables de energía, una reforma energética que, priorizando la energía fósil, no se ha traducido aún ni en la oligopolización pretendida de nuestro mercado interno de combustibles ni en impulsos dinámicos diseminados en distintos sectores de la actividad productiva. Con estas antinomias evidentes, México no ha logrado aún, sustancial ni estructuralmente, desacoplar las actividades económicas con sus emisiones de carbono ni con otros procesos que acumulan pasivos ambientales adicionales.

México hoy no tiende al crecimiento económico sostenido, tampoco al desarrollo social generalizado, menos aún al desarrollo sustentable. ¿Qué haremos? Los economistas mexicanos debemos revisar y discutir nuestras corrientes disciplinarias, los modelos teóricos y analíticos predominantes y heterodoxos, las opciones metodológicas, los diagnósticos diversos, las recomendaciones de política económica y social, así como los escenarios previsibles que, en conjunto, se perfilan y prefiguran con las diversas dimensiones ambientales y climáticas de las realidades nacional y global, en sus distintas escalas espaciales y temporales de interacción. Pero también debemos tomar decisiones de política al respecto ya. Los economistas que formamos hoy y formemos en los años por venir en nuestra Facultad, deben estar imbuidos de estos conocimientos, desafíos y preocupaciones, al tiempo que deben contar con todas las capacidades analíticas y técnicas para realizar provechosamente su profesión y ganar influencia en la toma de decisiones públicas y privadas.

A continuación, presento las nueve líneas prioritarias de trabajo que propongo para el periodo 2016-2020.

Líneas prioritarias de trabajo.

Con diversos y muy estimados(as) profesores(as) y estudiantes he conversado acerca de cuáles debieran ser los acentos primordiales de la nueva administración de la Facultad de Economía para el periodo 2016-2020, misma que encabezará su próximo(a) director(a).

También he conversado al respecto, con algunos de sus trabajadores y funcionarios. Después de tales conversaciones, mismas que agradezco profundamente, he seleccionado las nueve líneas prioritarias de trabajo ya aludidas en la introducción y que conforman la parte sustancial de esta propuesta de Plan de Trabajo. Inicio listándolas una vez más, para posteriormente argumentar de manera abreviada la importancia de cada una de ellas:

1. Continuar y concluir el avanzado proceso de reforma curricular del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, afianzar la investigación y desarrollar la vida académica colegiada de esta división de estudios;
2. Poner en vigor las modificaciones académicas realizadas para adecuar los estudios de nuestras especializaciones, maestría y doctorado a la reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado (REGEP), diversificar la oferta docente y robustecer la investigación y la vida colegiada del posgrado;
3. Actualizar y fortalecer los conocimientos disciplinarios de nuestra planta de profesores, así como mejorar palpablemente su desempeño docente en los salones de clase e impulsar la gradual y estratégica renovación de la misma;
4. Internacionalizar las actividades académicas de estudiantes y profesores mediante una política deliberada al respecto;
5. Poner al día la oferta académica de nuestra modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI;
6. Consolidar la presencia e influencia públicas de nuestra Facultad a escalas nacional e internacional mediante el desempeño de sus egresados, la trascendencia de sus publicaciones y de sus recomendaciones de políticas, así como la difusión de la cultura disciplinaria;
7. Mantener el ambiente de trabajo académico, la estabilidad institucional, la certidumbre laboral y la cooperación universitaria entre los miembros de nuestra comunidad, en beneficio directo de nuestros estudiantes en formación;
8. Mejorar o mantener los indicadores de desempeño escolar y de desempeño de la planta académica, en las tres divisiones de estudios;
9. Otras más de carácter administrativo y funcional, igualmente importantes.

1. Continuar y concluir el avanzado proceso de reforma curricular del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, afianzar la investigación y desarrollar la vida académica colegiada de esta división de estudios.

Este es el punto de partida obligado, obvio y el más conveniente sin duda alguna. Y es así, debido a que, en efecto, se está en un momento tal que debe darse continuidad al reiterado y provechoso trabajo tanto de estudiantes como de las siete áreas académicas en que está organizada la licenciatura escolarizada: Teoría Económica y Economía Pública; Economía Política; Historia Económica y Desarrollo; Métodos Cuantitativos y Economía Cuantitativa; Instrumentales y Economía de la Empresa; Teorías Aplicadas y Economía Internacional; e Investigación y Análisis Económico. Debe continuarse esta reforma académica con el propósito de afinar y concluir las propuestas de las asignaturas correspondientes al denominado ciclo básico o formativo, con sus contenidos docentes actualizados, bibliografías respectivas, secuencias académicas, articulaciones vertical y horizontal, las cuales, ya fueron presentadas y discutidas en la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio (CAPyPE) del H. Consejo Técnico. Este importante trabajo colectivo por áreas y entre áreas, mediante foros abiertos a toda la comunidad y diversas reuniones de trabajo, están a punto de obtener su fruto definitivo. Está en curso también, lo correspondiente al denominado ciclo terminal o de profesionalización y/o de profundización teórica. En cada una de las áreas y academias mencionadas aún hay discusiones sobre énfasis y secuencias de contenidos, pero en la mayoría de ellas existen acuerdos académicos fundamentales que permiten esperar, sin ingenuidad alguna, que con la continuidad regular y sistemática de estos trabajos, pronto se llegará a la conclusión del nuevo mapa curricular completo y los contenidos del mismo que, por cierto, incluyen la consideración explícita de las formas de obtención del grado.

Una vez que se acerque el momento de la conclusión de este esfuerzo académico colectivo, habrá que acordar también tanto las equivalencias y revalidaciones posibles entre las asignaturas del que entonces será el “viejo plan de estudios” con las del “nuevo plan”, dependiendo del semestre en que se encuentren los estudiantes que ya están hoy cursando la licenciatura, como el horizonte y el calendario escolar en el que deberán coexistir ambos planes de estudio. La propuesta al respecto es que, una vez aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad, así como por otras instancias universitarias, según

lo previsto en el Marco Institucional de Docencia (MID) tanto como en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE) vigentes en la UNAM, el nuevo plan de estudios debiera entrar en vigor en el semestre 2018-1, es decir, en agosto de 2017. Suponer otros ritmos de avance y acuerdo académicos y otra fecha de puesta en vigor del nuevo plan podría ser ilusorio o infundado.

El nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada deberá complementarse, de manera sustancial, con el mejoramiento significativo del desempeño docente de la planta de profesores. Aunque este crucial asunto se aborda en la tercera línea prioritaria aquí propuesta, conviene desde ahora aludirlo para adelantar su trascendencia.

Durante este proceso de reforma curricular, la comunidad también ha expresado su preocupación acerca de los métodos de enseñanza-aprendizaje. Con el propósito de atender frontalmente esta importante preocupación, convendrá solicitar asesoría y apoyo a las instancias especializadas de la propia UNAM, al tiempo que también deberán considerarse las propuestas que ya han sido expresadas en algunos documentos presentados y discutidos en la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio (CAPyPE) del H. Consejo Técnico.

De manera simultánea, habrá que afianzar la investigación académica mediante los programas universitarios ya existentes (PRIDE; PAPITT; PAPIME; PASPA; Premios y Reconocimientos; PEPASIG; otros), al tiempo que se exploran otros mecanismos y recursos internos asociados con el desarrollo de la vida académica colegiada de esta división de estudios mediante la organización de seminarios regulares donde se presenten y discutan resultados preliminares de investigación, la conformación y el apoyo de grupos de investigación, la publicación de documentos de trabajo o materiales de discusión especializada en revistas electrónicas que animen estas tareas, la realización de foros de debate entre áreas sobre temas que se estén investigando en las mismas, entre otros.

Para afianzar estas tareas de investigación académica que, a su vez, complementan y fortalecen las labores docentes no hay que partir de cero. Conviene reconocer que una ganancia neta adicional, derivada del proceso de la reforma académica del plan de estudios de la licenciatura escolarizada es que en cada una de las áreas académicas se ha

iniciado la recuperación de la vida colegiada, misma que merece ahora ser enriquecida con desafíos individuales y colectivos de investigación y publicación regular. También conviene reconocer que algunas de las áreas académicas ya tienen seminarios regulares de discusión y/o revistas electrónicas. Se trata de apoyar, mejorar, afianzar estos esfuerzos para convertirlos en una política institucional deliberada de vinculación de los procesos de docencia, investigación y publicación que, junto con la conclusión y puesta en vigor del nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada, mejore continuamente tanto la formación profesional de economistas como la presencia pública de la Facultad.

Por ello, esta primera línea prioritaria de trabajo propuesta, incluye explícitamente el desarrollo y la consolidación de la vida académica colegiada de las siete áreas de esta División de Estudios Profesionales, así como la integración académica provechosa entre las mismas.

2. Poner en vigor las modificaciones académicas realizadas para adecuar los estudios de nuestras especializaciones, maestría y doctorado a la reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado (REGEP), diversificar la oferta docente y robustecer la investigación y la vida colegiada del posgrado.

Con el propósito de atender los cambios derivados de la reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado (REGEP) de 2006, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía inició las modificaciones académicas y administrativas correspondientes tanto en las nueve especializaciones como en la maestría y el doctorado desde 2012. En estos tres programas académicos mencionados, se han concluido tales modificaciones y han sido ya aprobadas tanto por el H. Consejo Técnico de la Facultad como por el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS), en el caso de las especializaciones, y por el Comité Académico del Posgrado en Economía, el Consejo de Estudios de Posgrado de la UNAM y el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS), en el caso de la maestría y el doctorado.

Desde agosto de 2015 se pusieron en marcha tales modificaciones académicas en las nueve especializaciones del posgrado: Desarrollo Social; Econometría Aplicada;

Economía Ambiental y Ecológica; Economía Monetaria y Financiera; El Género en la Economía; Historia Económica; Historia del Pensamiento Económico; Microfinanzas; y Teoría Económica. Habrá que poner en vigor las modificaciones académicas correspondientes a los programas de maestría y doctorado que, entre otras adecuaciones, incluye las siguientes: nuevo examen de ingreso; promedio mínimo requerido para ingresar igual a ocho (8.0); exámenes departamentales de la temática mínima de los programas docentes de las asignaturas obligatorias; ampliación de las opciones de obtención del grado, con especificaciones distintas para maestría o doctorado; complementación entre horas teóricas y prácticas o de taller en las asignaturas obligatorias; asignaturas obligatorias adicionales y nuevas asignaturas obligatorias de elección; el campo de conocimiento que antes se llamaba “Economía Aplicada” ahora se llama “Teoría y Método de la Economía” y se añadieron dos nuevos campos de conocimiento: “Desarrollo Económico” y “Economía Pública”; los diez campos de conocimiento incluyen, además de los tres ya mencionados, los siguientes siete: Economía de la Tecnología; Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; Economía Financiera; Economía Internacional; Economía Política; Economía Urbana y Regional; e Historia Económica. La información completa y detallada se encuentra disponible en la liga “Oferta Académica / Posgrado” de la página *web* de la Facultad (<http://www.economia.unam.mx>), o directamente en la liga de la división de estudios de posgrado de la propia Facultad (<http://www.depfe.unam.mx>).

Estas modificaciones académicas actualizan nuestro posgrado y hacen posible un mejor desempeño de sus programas de especializaciones, maestría y doctorado que, en conjunto, constituyen una pieza clave y otra evidencia de los avances y logros de la mencionada transformación académica integral de la Facultad.

Convendrá diversificar la oferta docente del posgrado, ya existen nuevas propuestas de especializaciones que habrá que revisar y mejorar. Con la Facultad de Medicina se diseñó la maestría en Economía de la Salud, importante programa académico compartido que deberá continuar su proceso formal de aprobación de conformidad con la legislación universitaria vigente. Esfuerzos académicos similares podrían proponerse en el futuro cercano.

Habría que potenciar los seminarios regulares del posgrado que convocan cada semana a profesores y estudiantes de maestría y doctorado, al tiempo que deberán impulsarse otros espacios académicos para la presentación y discusión de avances de investigación de los diez campos de conocimiento de esta división académica.

De manera similar a lo propuesto en la anterior línea prioritaria de trabajo, también deberá robustecerse la investigación académica en los diez campos de conocimiento y las nueve especializaciones de nuestra División de Estudios de Posgrado. Por supuesto que deberán continuarse los procesos existentes de investigación y publicación apoyándose en los programas universitarios ya referidos, administrados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), pero también deberá fortalecerse la vida colegiada de esta división de estudios mediante sus seminarios regulares de presentación y discusión de resultados preliminares de investigación de tesis de los estudiantes de maestría y doctorado, así como mediante la realización regular de seminarios por grupos de investigación temática, la publicación de artículos arbitrados, capítulos de libros dictaminados y la presentación de los mismos en foros de debate entre campos de conocimiento y/o especializaciones.

La internacionalización de las actividades académicas de estudiantes y profesores del posgrado como política deliberada, podría robustecer tanto las labores docentes como los procesos de investigación y publicación de frontera. Esto se aborda explícitamente en la cuarta línea prioritaria de trabajo, propuesta más adelante.

3. Actualizar y fortalecer los conocimientos disciplinarios de nuestra planta de profesores, así como mejorar palpablemente su desempeño docente en los salones de clase e impulsar la gradual y estratégica renovación de la misma.

Después de los considerables esfuerzos colectivos que han desplegado los profesores y estudiantes tanto de la licenciatura escolarizada como del posgrado de cara al cambio de sus respectivos planes de estudio, convendrá reconocer que podríamos contar con los mejores planes de estudio posibles y, no obstante, aún no habríamos concluido la tarea sustancial: la de garantizar que en los salones de clase ya ha mejorado, de manera

significativa, la formación de nuestros economistas de grado y posgrado. Dos analogías pertinentes sobre algunos riesgos potenciales son las siguientes: contar con una mejor ley que se incumple o que, por razones sociales e institucionales, se dificulta su cumplimiento; o bien, contar con un excelente mapa de ruta que, al no utilizarlo o no saberlo utilizar a plenitud, puede convertirse de un valioso instrumento en un objeto que permanece guardado y nadie consulta ni sigue.

Con el propósito que nuestros nuevos planes de estudio no se conviertan en incumplibles en los salones de clase ni en excelentes documentos pero inutilizados a plenitud, convendrá actualizar y fortalecer los conocimientos disciplinarios de nuestra planta de profesores mediante un programa especial diseñado para tal propósito. Varios de nuestros profesores de tiempo completo, o incluso profesores visitantes contratados *ex profeso* para ello, podrían impartir cursos de actualización y profundización teórica, de recursos metodológicos y técnicos, de contextualización histórica del análisis económico, de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, los cuales, debieran dirigirse especialmente a otros profesores tanto de tiempo completo como de asignatura que decidieran actualizarse, para fortalecer sus conocimientos y desarrollar sus capacidades docentes en breve plazo. El incentivo para unos y otros profesores, además de apelar al seguro compromiso universitario con la Facultad y al espíritu de solidaridad social que nos caracteriza, estaría en que para unos, tales cursos se contabilizarían como parte de su carga docente semestral, mientras que a aquéllos que reciban tales cursos, se les otorgaría un reconocimiento académico mediante un certificado que haga constar que realizó tales cursos, cumpliendo con un mínimo de 85 por ciento de asistencia a los mismos. Podrían hacerse ajustes oportunos en la programación regular de la planta docente, de tal suerte que, estos cursos especiales pudieran concentrarse ya sea en los viernes en los tres turnos (matutino, mixto y vespertino), o bien durante los periodos intersemestrales. Cada división académica se responsabilizaría de la programación y la buena marcha de estos cursos especiales de actualización disciplinaria y fortalecimiento docente, al tiempo que con recursos adicionales solicitados a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), nuestro Centro de Educación Continua y Vinculación (CECyV) podría participar también de manera activa en este proceso. La Facultad toda saldría beneficiada.

Con un programa especial como éste, se estarían dando pasos firmes hacia el mejoramiento palpable del desempeño docente en los salones de clase, una vez que ya estén en vigor ambos planes de estudio, tanto en el posgrado como en la licenciatura escolarizada. Sería de mucha utilidad también, para la posterior puesta al día de los programas, métodos y cursos de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Esto supone que en relación con los estudios de posgrado ya debiera considerarse poner en práctica esta iniciativa desde el próximo periodo intersemestral, al final del semestre 2016-2, o antes de que inicie el correspondiente a 2017-1. Mientras que, en el caso de los estudios profesionales, habría que impulsarlos una vez que ya se tenga el nuevo plan de estudios acordado por el pleno del H. Consejo Técnico, aunque aún no haya entrado en vigor.

En apego estricto a lo establecido en la legislación universitaria, la libertad de cátedra continuará ejerciéndose de conformidad con los contenidos y las secuencias académicas de los nuevos planes y programas de estudio aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad y por las demás instancias universitarias previstas en el Marco Institucional de Docencia (MID) y en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE) vigentes en la UNAM.

Adicional y simultáneamente, habrá que continuar impulsando la gradual y estratégica renovación de la planta docente en la Facultad. En apego a lo previsto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, considerando los acuerdos del H. Consejo Técnico de la Facultad sobre este tema y en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM, deberá continuarse apoyando a quienes decidan acogerse al Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación, al tiempo que, en congruencia, también deberán continuarse aprovechando los beneficios inobjetable para la formación profesional de economistas, como nuestra responsabilidad universitaria primordial, que se derivan del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera.

4. Internacionalizar las actividades académicas de estudiantes y profesores mediante una política deliberada al respecto.

Los beneficios de por vida que se derivan de las experiencias académicas en el extranjero por parte de estudiantes y profesores nadie los pone en duda. En el caso de nuestros estudiantes, cuando regresan después de haber cursado uno o dos semestres de su licenciatura escolarizada, un semestre de su maestría o de haber tenido estancias de investigación en la maestría o el doctorado, invariablemente sus opiniones son muy favorables. Algo similar ocurre con las estancias académicas en universidades extranjeras por parte de nuestros profesores, sean asociadas a periodos semestrales o anuales de sus respectivos sabáticos, o sean debidas a visitas cortas para participar en congresos, seminarios o cursos internacionales. Al regreso siempre traen consigo nuevas experiencias, conocimientos y relaciones con académicos de diversas partes del mundo. Esto representa un innegable beneficio para aquellos estudiantes y profesores que realizan directamente tales experiencias internacionales, pero no sólo, también se traduce en beneficio colectivo para nuestra comunidad toda por contar con miembros que pueden desempeñarse adecuadamente en diferentes circunstancias, en distintos idiomas, y en diferentes entornos culturales.

Por ello, la internacionalización de las actividades académicas de estudiantes y profesores es sumamente valiosa para la Facultad en su conjunto. Deberán apoyarse decididamente las oportunidades que se presenten, así como las que nosotros mismos construyamos a propósito. Es decir, debemos de impulsar una internacionalización académica deliberada y no sólo reactiva. Por ello, las oficinas especializadas en los asuntos estudiantiles, en los asuntos escolares y específicamente en la movilidad estudiantil, deberán trabajar estrecha y coordinadamente con este propósito con las secretarías académicas de las tres divisiones de la Facultad. Algo similar, en relación con las oficinas y comisiones que abordan y resuelven los asuntos del personal académico y sus diversas solicitudes de salidas internacionales. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA) vigente, estas actividades deberán informarse y aprobarse de tal manera que, lejos de traducirse en perjuicio docente por ausencia temporal de algunos profesores durante

parte del semestre escolar que corresponda, siempre se traduzcan en beneficios netos para los profesores, sus estudiantes y la comunidad toda.

Ya varias decenas de estudiantes de la Facultad han realizado semestres en instituciones y universidades extranjeras. Derivado de estas experiencias hemos aprendido a planear de mejor manera esas salidas, a prever las posibles equivalencias por contenidos curriculares de cada asignatura a ser cursada, antes del viaje, y a evitar sorpresas a la hora de las revalidaciones correspondientes, al regreso. Algo hemos mejorado en esto, pero sin duda alguna, representa una oportunidad para ofrecer mejores servicios y atención oportuna a nuestros estudiantes.

Por ejemplo, actualmente, tres profesores de asignatura de la Facultad se encuentran en la Universidad Libre de Berlín, Alemania, realizando sus respectivos doctorados. A su regreso, nuestra planta docente y nuestros estudiantes, se verán netamente beneficiados, al tiempo que con su esfuerzo actual y futuro, ellos permitirían cumplir, con menor dificultad, lo aquí propuesto en este Plan de Trabajo.

La internacionalización académica propuesta como política deliberada también deberá desarrollarse con la atracción y llegada de estudiantes y profesores extranjeros a nuestros salones de clase, a nuestros auditorios y a nuestras reuniones de trabajo. Por ello, también deberá facilitarse al máximo la entrada de estos visitantes y la realización de sus actividades regulares. Por ejemplo, los tres semestres inmediatos anteriores (de 2015-1 a 2016-1), tuvimos la fortuna de contar con un profesor de la Universidad de Hamburgo, Alemania, quien nos ayudó a recolocar la importancia del tema de la Geografía Económica y del análisis económico espacial de cara a los contenidos novedosos potenciales del próximo plan de estudios de la licenciatura escolarizada. Este profesor visitante fue parte del convenio suscrito entre la Facultad de Economía y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Experiencias como ésta deberán replicarse con el DAAD, pero también con otras agencias internacionales y universidades extranjeras. También se han realizado valiosas actividades académicas conjuntamente con la Agencia Francesa de Desarrollo y con la Agencia Española de Cooperación Internacional, entre otras más. Otro destacado ejemplo es el del profesor proveniente de la Universidad de Nápoles, Italia, quien ocupa ya hace varios semestres una plaza temporalmente vacante debido a que el profesor titular de la misma, a su vez, se

encuentra desempeñando importantes tareas profesionales en un organismo internacional. Esta situación es doblemente favorable, mientras nuestro profesor titular representa y distingue a la Facultad a escala internacional, nuestro profesor visitante afianza la docencia en macroeconomía, en teoría y política monetaria y en desarrollo económico, tanto en la licenciatura escolarizada como en el posgrado. Unos y otros casos, podrían multiplicarse con beneficios netos derivados de una política explícita y deliberada de internacionalización académica.

Para apoyar esta línea prioritaria, habría que mejorar sustancialmente la oferta docente del idioma Inglés con que ya contamos en la Facultad, mediante el mayor y mejor aprovechamiento de nuestra mediateca, así como mediante la programación de algunos cursos optativos en Inglés, tanto en la licenciatura escolarizada como en el posgrado.

5. Poner al día la oferta académica de nuestra modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

El sistema de universidad abierta ofrece una modalidad semi-presencial que apoya a quienes deciden estudiar o concluir sus estudios mientras mantienen sus respectivos trabajos o las actividades que les impiden realizar los mismos en la modalidad presencial o escolarizada. Las asignaturas de esta modalidad se imparten los sábados. Por su parte, el sistema de universidad a distancia cubre una demanda también creciente de estudiantes, impartiendo las asignaturas mediante la utilización de la plataforma educativa SUAyED. Actualmente, el material docente necesario para realizar la licenciatura en Economía en nuestra división del SUAyED, se encuentra disponible en discos compactos para 32 de las 35 asignaturas que integran el ciclo básico, y para 13 de las 20 asignaturas correspondientes al ciclo terminal (http://suayed.economia.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=222&Itemid=173).

Dado el carácter abierto o a distancia de estas modalidades de estudio, de origen tienen una relación directa e imprescindible con el avance de los desarrollos tecnológicos en materia educativa y con las mejores prácticas docentes para la formación profesional

semi-presencial o no presencial. Nuestro SUAyED ha acumulado experiencias importantes que, en cuanto a sus recursos informáticos y a las características tecnológicas de los materiales docentes de apoyo, pueden servir como referencia para elaborar materiales similares en nuestros programas escolarizados de licenciatura y posgrado.

La construcción y el desarrollo de redes institucionales de conocimiento para la enseñanza y la innovación educativa, en el proceso de formación profesional de economistas, es una de las oportunidades que tenemos para avanzar sincrónicamente ante las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI. Por ello, es crucial poner al día la oferta académica de nuestro SUAyED, mejorar sus actuales resultados y obtener beneficios adicionales que se pueden compartir con los programas escolarizados con que contamos.

6. Consolidar la presencia e influencia públicas de nuestra Facultad a escalas nacional e internacional mediante el desempeño de sus egresados, la trascendencia de sus publicaciones y de sus recomendaciones de políticas, así como la difusión de la cultura disciplinaria.

El desempeño de sus egresados, la trascendencia de sus publicaciones y de sus recomendaciones de políticas, así como la difusión de la cultura disciplinaria, de manera simultánea, son los tres componentes sustantivos y las tres rutas idóneas para aumentar y consolidar la presencia y la influencia de la Facultad de Economía allende los muros universitarios y las fronteras nacionales.

La mejor formación profesional de economistas está íntimamente vinculada con lo expresado en las anteriores cinco líneas prioritarias de trabajo y tiene una relación directa con el desempeño potencial de sus egresados. Por ello, no se reiteran aquí los argumentos ya esgrimidos al respecto. No obstante, para pasar del desempeño potencial al desempeño real de nuestros egresados, conviene añadir la necesidad y conveniencia de vincular a nuestros egresados de las tres divisiones académicas entre sí y con los estudiantes en activo, con el propósito de construir redes que generen circuitos profesionales virtuosos con favorables impactos laborales y mayores repercusiones en las decisiones económicas,

públicas y privadas. Esta es una importante tarea pendiente que convendrá realizarla de manera sistemática. Las tres divisiones académicas de la Facultad y la actual secretaría de Asuntos Estudiantiles deberán colaborar en este esfuerzo, al tiempo que convendrá solicitar el apoyo, como en otros temas también, de la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, A.C. (AEFE). La AEFE podría colaborar en la construcción y la actualización de un padrón de egresados, así como en la difusión de oportunidades de empleo profesional en los sectores público, privado y social, lo que podría configurarse como una dinámica bolsa de trabajo.

La realización de documentadas investigaciones académicas contribuirá a continuar publicando libros y artículos arbitrados, documentos de trabajo y revistas impresas y electrónicas con contenidos tales que incrementarán el impacto de estas publicaciones especializadas, de acuerdo con los criterios, exigencias e índices editoriales nacionales e internacionales. Lo cual, abonará también a favor de la consolidación de la presencia y la mayor influencia de nuestra Facultad en la vida pública: académica, profesional y política. De ahí la trascendencia de las publicaciones y recomendaciones de políticas que se hagan desde la Facultad.

Además de los esfuerzos de investigación y publicación radicados en áreas académicas específicas, campos de conocimiento o en centros de estudios especializados de la Facultad, nuestra entidad universitaria tiene tres revistas principales: *Investigación Económica*; *Economía Informa*; y *Economía UNAM*. Esta última, conjuntamente se publica con el Instituto de Investigaciones Económicas, la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán y la Facultad de Estudios Superiores de Aragón. Habrá que recoger, de mejor manera, los resultados de las investigaciones realizadas por los diversos miembros de la planta docente de la Facultad en *Economía Informa*. Esta revista debiera ser el vehículo idóneo para expresar los resultados de investigación más importantes que vayan logrando los profesores de las diversas áreas académicas, especializaciones y campos de conocimiento de nuestra Facultad. Con los actuales criterios de selección y arbitraje editoriales puede mantener o mejorar su calidad y ampliar su cobertura temática.

Habrá que mantener el excelente nivel de *Investigación Económica*. Durante los dos semestres escolares de 2016 (2016-2 y 2017-1), habrá que organizar y realizar actos especiales para celebrar y difundir los 75 años de esta importante revista, histórica para

nuestra Facultad y para la disciplina en el país. *Investigación Económica* se trata de la revista de economía mexicana mejor posicionada en los dos índices internacionales clave, WoS y Scimago. Por su parte, la revista *Economía UNAM* también ha mantenido su calidad y periodicidad, abordando importantes temas nacionales y globales. Deberá mantenerse el apoyo académico e institucional que se le ha otorgado a este esfuerzo editorial, compartido con las entidades universitarias mencionadas. La Facultad ha convenido un importante programa de coediciones con el Fondo de Cultura Económica (FCE), cuyas publicaciones estarán disponibles en breve.

La historia de la Facultad incluye la participación directa en la elaboración de diagnósticos sobre muy diversos aspectos de la realidad económica y social, nacional y mundial, así como en la evaluación y el diseño de políticas públicas. Por ello, la participación de profesores, grupos de investigación y centros de estudios de la Facultad, deberá ser prioritaria durante el periodo 2016-2020 para realizar nuevos diagnósticos y evaluaciones de políticas en curso, así como para proponer alternativas de políticas macroeconómicas, sectoriales, sociales y/o regionales y urbanas del país. En esta tarea esencial tampoco hay que partir de cero. Mucho se ha hecho ya, por ejemplo, mediante el convenio puesto en marcha entre el Colegio de México y la UNAM, al publicar la serie de libros de la colección llamada *Los Grandes Problemas de México*. Este convenio, en el cual, además de nuestra Facultad, también participan la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Instituto de Investigaciones Económicas y el Instituto de Investigaciones Sociales, abre una estupenda plataforma de investigación y publicación compartidas.

Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Facultad organiza regularmente la semana del INEGI y ha impulsado la Cátedra INEGI para actualizar a profesores e informar a estudiantes acerca de los servicios de información económica, social y territorial que publica ese organismo público. Asimismo, la Facultad ha sido sede de la presentación formal de dos de los tres documentos de la CEPAL, por parte de su Secretaría Ejecutiva, conocidos como *La Trilogía de la Igualdad*.

La Facultad ha co-organizado con diferentes organismos nacionales e internacionales conferencias, seminarios y congresos con repercusiones importantes en diversas políticas públicas. Actos recientes que prueban esto fueron, por ejemplo, el Seminario Internacional sobre el Salario Mínimo en México, realizado en agosto de 2014 y la XXIII

Conferencia Internacional de la Asociación Internacional Insumo-Producto (*IIOA*, por sus siglas en Inglés) realizada en junio de 2015.

Como puede percibirse, la Facultad ha puesto en ejecución y participado en importantes iniciativas públicas con resultados favorables de consideración. Convendrá impulsar actividades adicionales, tan importantes como las anteriormente referidas como ejemplos, con el propósito de consolidar la presencia y aumentar la influencia públicas de nuestra Facultad a escalas nacional e internacional.

De manera similar a lo mencionado ya en relación con la libertad de cátedra, también habrá continuar ejerciendo la libertad de investigación de conformidad con los énfasis formativos contenidos en los planes y programas académicos y con los intereses de investigación de los profesores, al tiempo que se organicen e impulsen deliberadamente investigaciones y grupos de investigación sobre líneas de trabajo, en las cuales, la Facultad tiene fortalezas evidentes que pueden afianzarse aún más, entre otras: política macroeconómica; desarrollo económico y social; pobreza y desigualdad social; distribución del ingreso y de la riqueza; mercados de trabajo y dinámica del empleo; sectores productivos, análisis estructural y cadenas de valor; historia económica; economía de la salud; energía, economía ambiental y desarrollo sustentable; economía urbana y desarrollo regional; regulación y competencia.

También se deberá continuar fortaleciendo la vida colegiada de nuestras áreas, academias, especializaciones, campos de conocimiento y centros de estudios especializados en diversos e importantes temas que, a su vez, contribuyan al mejoramiento sustancial de la difusión de la cultura disciplinaria desde nuestra Facultad. Habrá que continuar apoyando el importante trabajo que realizan, entre otros, los siguientes centros de la Facultad: el Centro de Estudios China-México (CECHIMEX); el Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Urbano Sustentable (CEDRUS); el Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (CEMPE); el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM); el Centro de Desarrollo Empresarial (CDE); el Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas (CEFI); y con otro perfil y funciones académicas, el Centro de Educación Continua y Vinculación (CECyV).

Deberán robustecerse las actividades académicas y de debate público que hoy se realizan en programas de radio, televisión, conferencias y cursos videograbados, al tiempo que se recupera el liderazgo académico de la Facultad en la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE), en la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina (AFEIEAL) y en la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C.

De hecho, convendría considerar la posibilidad de desplegar con mayor especificidad, en lo que podría ser el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, esta sexta línea prioritaria de trabajo en tres acciones puntuales, con sus metas e indicadores respectivos, que buscaran lo siguiente:

- i) Vincular a nuestros egresados de las tres divisiones académicas entre sí y con los estudiantes en activo, para construir redes que generen circuitos profesionales virtuosos con favorables impactos laborales;
- ii) Continuar mejorando los contenidos, la difusión y el impacto de nuestras publicaciones especializadas (revistas, libros, etc.); y
- iii) Continuar fortaleciendo la vida colegiada de nuestras áreas, academias, especializaciones, campos de conocimiento y centros de estudios especializados en diversos e importantes temas que, a su vez, contribuyan al mejoramiento sustancial de la difusión de la cultura disciplinaria.

7. Mantener el ambiente de trabajo académico, la estabilidad institucional, la certidumbre laboral y la cooperación universitaria entre los miembros de nuestra comunidad, en beneficio directo de nuestros estudiantes en formación.

Como en toda Facultad, en la de Economía es crucial mantener el ambiente regular de trabajo académico que, a su vez, propicia el compromiso cotidiano entre sus miembros y los mejores resultados a favor de nuestra comunidad en su conjunto. También se traduce en la imprescindible estabilidad institucional que, entre otros, incluye como componentes

claves tanto la certidumbre laboral de profesores, trabajadores y funcionarios como la certidumbre universitaria de estudiantes y de todos los demás ya mencionados. La diversidad de ordenamientos jurídicos universitarios vigentes, señaladamente la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico y los Contratos Colectivos de Trabajo, así como los responsables y representantes para velar por su cumplimiento, las oficinas jurídicas de cada entidad universitaria y las oficinas de la Abogada General, los delegados de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad (AAPAUNAM) y del Sindicato de Trabajadores de la Universidad (STUNAM), hacen posible que la mencionada certidumbre laboral y universitaria exija tanto el cabal cumplimiento de los derechos universitarios como el también pleno ejercicio de las obligaciones correspondientes. Cuando no se incumplen unos y otras, todo marcha sin problemas de mayor consideración. En cualquier caso, mediante la franca interlocución y la cooperación entre los miembros de nuestra comunidad de conformidad con el cumplimiento de nuestra legislación vigente, siempre en beneficio directo de nuestros estudiantes en formación como prioridad, se continuarán encontrando las vías para atender y resolver debidamente, los problemas o conflictos que pudieran presentarse. Estudiantes, profesores, trabajadores y funcionarios deberán exigir el cumplimiento de sus derechos si es que éstos no fueran observados con regularidad o normalidad, al tiempo que deberán comprometerse con la realización cotidiana de sus respectivas obligaciones universitarias.

La gestión institucional de nuestra entidad universitaria deberá estar regida por el reconocimiento explícito de nuestra pluralidad y diversidad, por la apertura a la discusión fundada en razones divergentes pero siempre atendibles, por la voluntad permanente de construir acuerdos provechosos, así como por la firmeza en el cumplimiento de las responsabilidades prioritarias de la Facultad y de la UNAM.

8. Mejorar o mantener los indicadores de desempeño escolar y de desempeño de la planta académica, en las tres divisiones de estudios.

Todo el esfuerzo que se haga para poner en vigor y cumplir a cabalidad las anteriores líneas prioritarias de trabajo aquí propuestas, tienen que ser evaluadas en relación con sus

respectivas metas e indicadores de seguimiento e impacto. No obstante, de manera adicional, también deberán monitorearse los indicadores ya establecidos por el sistema universitario de planeación y evaluación educativa. Señaladamente, habrá que mejorar en forma sustancial o mantener en niveles adecuados indicadores de desempeño escolar tales como: matriculación; aprobación/reprobación de asignaturas; suspensión temporal de estudios; deserción escolar; promedio de calificaciones por asignaturas, áreas y semestres; eficiencia terminal, curricular y normativa; rezago escolar; internacionalización escolar; titulación u obtención de grados; entre otros.

Estos indicadores deberán de servir para evaluar el ritmo en que mejora el aprovechamiento académico de los estudiantes al cursar cualesquiera de los programas docentes que ofrecemos en nuestras tres divisiones académicas, así como para complementar la evaluación más cualitativa que se pueda realizar en cada uno de los programas aludidos. La secretaría de planeación de la Facultad deberá reforzarse institucionalmente para que esté en mejores condiciones de coordinar sistemática y oportunamente esta crucial tarea. La secretaría de servicios escolares, la secretaría de asuntos estudiantiles, la secretaría de movilidad estudiantil, la secretaría de servicio social y exámenes profesionales, las tres divisiones académicas y la secretaría del H. Consejo Técnico son las fuentes primarias que generan o sistematizan la información estadística de base, imprescindible para elaborar tanto estos indicadores como, posteriormente, para poder construir los índices y realizar los análisis de tendencias. La secretaría de planeación, conjuntamente con la secretaría general de la Facultad, deberán inducir y coordinar este proceso de evaluación del desempeño escolar.

De manera similar, el desempeño de la planta académica, en el cumplimiento de sus tareas específicas de docencia, investigación, publicación y/o difusión de la cultura disciplinaria, y considerando las diferentes exigencias asociadas con las distintas modalidades de contratación de tal personal académico (profesores titulares o asociados de tiempo completo, profesores de asignatura, técnicos académicos, ayudantes de profesor, en sus diversas categorías A, B y/o C, así como en sus particulares situaciones de inetrinos o definitivos, etc.) deberá monitorearse y evaluarse mediante los indicadores establecidos por la propia UNAM para estos fines. En general, habrá que mejorar en forma sustancial o mantener en niveles adecuados indicadores de desempeño de la planta académica tales como: asistencia a clases; evaluación docente por parte de los estudiantes

(encuesta semestral); cumplimiento y cobertura de los programas docentes; grados académicos; asesoría de tesis *vis á vis* tesis concluidas; sinodales de examen profesional; publicación de artículos, capítulos de libros, documentos, materiales docentes, libros, con y sin arbitraje editorial; impartición de cursos, conferencias y similares; membresía de profesores a organismos, programas o sistemas de docencia, investigación o profesionales; internacionalización académica; entre otros.

En forma similar a la coordinación y realización de la evaluación del desempeño escolar, en el caso de lo concerniente a la evaluación del desempeño de la planta académica, las tres divisiones académicas, la secretaría administrativa de la Facultad y la secretaría del H. Consejo Técnico son las fuentes primarias que generan o sistematizan la información estadística de base, imprescindible para elaborar tanto los indicadores referidos como para poder construir los índices y realizar los análisis de tendencias. La secretaría de planeación, conjuntamente con la secretaría general de la Facultad, deberán inducir y coordinar este proceso de evaluación del desempeño de la planta académica.

9. Otras más de carácter administrativo y funcional, igualmente importantes.

La docencia, la investigación, las publicaciones y el buen desempeño tanto escolar como el de la planta académica, serían difíciles de llevar a cabo sin los servicios básicos que ofrecen las bibliotecas, Enrique González Aparicio y del posgrado, así como las del centro de informática de la Facultad de Economía (CIFE). El funcionamiento adecuado de unas y otro son parte de la regularidad cotidiana que hace posible la realización de las actividades sustantivas de los estudiantes y profesores. Por ello, convendrá seguir apoyando las tareas realizadas en estos espacios físicos y virtuales.

El mejoramiento continuo de las condiciones de estudio también están relacionadas con los diferentes programas vigentes de becas, así como con otros servicios básicos a favor de los estudiantes. Convendrá realizar una evaluación de las diferentes becas y sus diferentes coberturas y grados de eficacia, con el propósito de mejorar éstos y otros apoyos. Igualmente, convendrá mantener, pero simultáneamente monitorear el avance y la eficacia del programa de tutores que ya está operando en la Facultad, derivado del

programa institucional más amplio vigente en la UNAM. Habrá que ser más eficaces en la difusión de los programas y los servicios de atención universitaria en favor de los estudiantes: contra la violencia de diversos tipos; ante problemas de salud y de adicciones; ante requerimientos de atención psicológica; sobre información y promoción de la cultura; sobre información y promoción de las actividades deportivas; etc.

El mejoramiento continuo de las condiciones de estudio y de trabajo académico, también pasan por el mantenimiento, la rehabilitación y la construcción de espacios universitarios al interior de los mismos inmuebles. Así, mejorar las bibliotecas, el CIFE, los salones de clase, los auditorios, las salas audiovisuales, las salas de juntas, las oficinas de atención a estudiantes y profesores, los cubículos de profesores, las áreas de los trabajadores administrativos y de base, las áreas comunes, los servicios sanitarios y, en general, los tres edificios con que cuenta nuestra Facultad, influyen en un ambiente universitario más propicio al logro de las prioridades aquí señaladas. Habrá que continuar mejorando y dándoles mantenimiento a estos espacios e inmuebles imprescindibles para la realización de nuestras tareas fundamentales.

Convendrá impulsar una gestión ambiental de los inmuebles de la Facultad en materia de consumo de energía, agua, papel, PET y otros suministros, al tiempo que se disminuye la generación de residuos sólidos y se mejoran los accesos y salidas de los edificios. Una imagen mejor es posible propiciando una mayor cultura ambiental de los usos y cuidados de nuestro patrimonio universitario.

Los rediseños organizacionales suelen tomar más tiempo del que en general se dispone para, posteriormente, evaluar sus impactos netos. Por ello, aquí se propone más bien un rediseño funcional de actividades institucionales, es decir, una reorganización funcional de la administración de la Facultad donde, en apego estricto a lo establecido en la legislación universitaria, se cumplan a cabalidad las líneas prioritarias de trabajo referidas. La responsabilidad y el compromiso universitarios deben acompañarse con la honestidad intelectual y existencial, así como con la sobriedad presupuestal y la transparencia para rendir las cuentas anualmente ante nuestra comunidad.

Conclusión.

La Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra hoy en un momento clave y hay que aprovecharlo decididamente. Continuar la transformación académica integral de la Facultad, concluir los procesos específicos de reforma curricular hoy en curso, consolidar los importantes logros ya alcanzados expuestos brevemente aquí, y promover cambios adicionales para el mejoramiento de las condiciones de estudio, investigación, publicación y para tener una mayor presencia e influencia públicas de la Facultad, son los énfasis centrales de esta propuesta de Plan de Trabajo, plasmados en las nueve líneas prioritarias aquí presentadas. El seguimiento y la evaluación de sus avances y resultados potenciales, académicos e institucionales, podrán realizarse mediante la construcción posterior de metas e indicadores específicos. Con orgullo y pasión universitarias, concluyo mi propuesta expresando: “Por mi raza hablará el espíritu”.